



**ACTA N° 48-2019**

**FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N° 48. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. Punto cuatro. Nombramiento de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental del CONNA. Punto cinco. Varios. Punto seis. Informes. PUNTO TRES. INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO.** Los miembros del Pleno manifiestan que el día

veinticuatro del presente mes y año, recibieron informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. Una vez revisado el documento presentado, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por recibido el informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno. PUNTO CUATRO. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONNA.** El señor Presidente informa que recibió nota con referencia DE/CONNA/284/2019, de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, suscrita por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), recibido con fecha veinticuatro de septiembre del presente año. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno estiman procedente tener por nombrados por parte de la autoridad, a los funcionarios que conformarán la respectiva Comisión de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por nombrados, por el período de tres años a partir del veinte de septiembre de dos mil diecinueve, a la licenciada Claudia María Hernández, jefe de la Unidad de Articulación y Coordinación, y a la licenciada Darlyn Milena Alas Rosales, jefe del Departamento de Protección,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), por parte de la autoridad. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y a la Secretaria General, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. VARIOS. 5.1 Evaluación de desempeño del período de prueba de Asistente de Presidencia.** El señor Presidente informa que con fecha veinticuatro del corriente mes y año, recibió memorando 97-RH-2019 suscrito por la jefe de Recursos Humanos, mediante el cual



envía la evaluación de desempeño del período de prueba de la licenciada Laura Ximena Polanco Manzano, Asistente de Presidencia, desde el día diecinueve de junio del presente año, por parte de su jefe inmediato. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno verifican que la evaluación de la gestión realizada por la licenciada Polanco Manzano tiene una puntuación de cien por ciento (100%), siendo que le corresponde un rango de puntuación de muy buen desempeño. A ese respecto, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con la citada evaluación; por lo cual, con base en los arts. 11, 18, y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental y art. 14 del Manual de Recursos Humanos del TEG, **ACUERDAN: Continúe en el desempeño de su cargo la licenciada Laura Ximena Polanco Manzano, Asistente de Presidencia.** Comuníquese este acuerdo a la interesada y a la jefe de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **5.2 Informe de seguimiento a recomendaciones del Auditor Interno.** El señor Presidente hace saber que con fecha veinticuatro del corriente mes y año, recibió memorando 11-2019 suscrito por el Oficial de Gestión Documental y Archivo, en el cual da respuesta a las recomendaciones realizadas por el Auditor Interno, con relación a normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno tienen por recibido el citado memorando, e instruyen al interesado dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el Auditor Interno. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por recibido el memorando 11-2019, e instrúyese al Oficial de Gestión Documental y Archivo dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el Auditor Interno, relativas a la normativa de la Unidad de Gestión Documental y Archivo.** Comuníquese este acuerdo al Oficial de Gestión Documental y Archivo y al Auditor Interno, para los efectos



consiguientes. **PUNTO SEIS. INFORMES. 6.1 Propuesta de miembros del SITRATEG**

**a integrar comisión.** El señor Presidente comunica que con fecha veinticuatro del presente mes y año, recibió nota suscrita por la Junta Directiva Electa del Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Ética Gubernamental (SITRATEG), en la cual, en seguimiento a acuerdo del Pleno, remiten el listado de cuatro de sus miembros a integrar la comisión que participará en la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo del TEG. Siendo propuestos los siguientes miembros del SITRATEG: licenciados Eduardo Alvarenga Martir, Secretario General, Moris Landaverde Hernández, Secretario de Organización y Estadística, Wilber Colorado Servellón, Secretario de Educación, Cultura y Deportes, y Herson López, Secretario de Conflictos. Los miembros del Pleno tienen por recibida la documentación presentada y recuerdan que mediante Acuerdo N.º 351B-TEG-2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, entre otros, acordaron la autorización de la participación de cuatro de los miembros del SITRATEG, a ser definido por la Junta Directiva Electa del Sindicato, en el proceso de elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, a fin de brindar sus aportes, quienes deberán adaptarse a la agenda de trabajo de la comisión redactora del Reglamento citado. En este estado, convocan a los miembros de la Junta Directiva Electa del SITRATEG, para la presentación formal de sus integrantes y sus respectivos cargos. Una vez verificada la presentación de los anteriores, el señor Presidente les da la bienvenida y manifiesta que la expectativa del Pleno es que el citado Sindicato tenga una visión institucional de cooperación y que no sea excusa para el cumplimiento de las metas individuales de trabajo de sus miembros. Así también, expresa que a los mencionados cuatro miembros designados por el Sindicato, se les dará participación en el análisis del proyecto del Reglamento Interno de Trabajo del TEG. Por su parte, el licenciado Eduardo Alvarenga Martir, Secretario General del SITRATEG,





expresa que el citado Sindicato es una organización social reconocida por el Ministerio de Trabajo, mediante resolución referencia 178 S.P. publicada en el Diario Oficial N.º 154, Tomo N.º 424, de fecha veintiuno de agosto del dos mil nueve. Añade el licenciado Alvarenga Martir, que el mencionado Sindicato es profesional y técnico, el cual hace valer los intereses y derechos de los trabajadores afiliados del Tribunal frente a la autoridad legalmente establecida, sin desmejora del cumplimiento de las funciones respectivas, conforme al art. 5 de los Estatutos del SITRATEG. Posteriormente, el licenciado Alvarenga Martir hace entrega a todos los miembros del Pleno de una nota suscrita por los miembros de la Junta Directiva Electa del SITRATEG, en la cual solicitan al Pleno varios aspectos relacionados con su gestión. Los miembros del Pleno tienen por recibida la documentación presentada, la cual se resolverá en la próxima sesión. **6.2 Revisión de agenda y programación de actividades de la Semana de la Ética 2019.** El señor Presidente entrega a los miembros del Pleno versión revisada de la agenda y programación de las actividades a realizar en la Semana de la Ética 2019, a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2019. Adjunta documentación relacionada. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

